

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS
INTERVENCIÓN GENERAL**

DECRETO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 90.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos (artículo 191.3), vengo en decretar:

La aprobación de la **Liquidación del ejercicio 2014**, de conformidad con lo previsto en la Instrucción del modelo normal Contabilidad Local según Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, correspondiente al **Instituto Municipal de Cultura** en lo que se refiere a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones al 31 de diciembre, con determinación de las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del Ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos, que constituyen el siguiente:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	8.465.781,26	8.347.478,11		118.303,15
b) Otras operaciones no financieras	19.896,48	19.896,48		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	8.485.677,74	8.367.374,59		118.303,15
2. Activos financieros	20.130,24	20.130,24		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	8.505.807,98	8.387.504,83		118.303,15
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			513.980,18	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				632.283,33

CÁLCULO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2014

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2014		IMPORTES AÑO 2013	
1. Fondos líquidos		103.784,10		401.357,52
2. Derechos Pendientes de cobro		3.274.746,29		2.693.991,23
(+) Del Presupuesto corriente	3.268.684,85		2.643.341,92	
(+) De Presupuestos cerrados	40.625,12		66.931,44	
(+) De operaciones no presupuestarias	106,18		3.416,63	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	34.669,86		19.698,76	
3. Obligaciones pendientes de pago		624.265,71		459.047,81
(+) Del Presupuesto corriente	408.878,72		252.377,59	
(+) De Presupuestos cerrados	1.095,13		1.095,13	
(+) De operaciones no presupuestarias	214.291,86		205.575,09	
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		2.754.264,68		2.636.300,94
II. Saldos de dudoso cobro		20.009,72		27.756,24
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.734.254,96		2.608.544,70

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre, así como remítase copia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, según disponen los artículos 90.2 y 91 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Ante mí,
EL VICESECRETARIO GENERAL,

Burgos, 27 de febrero de 2015
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Fdo.: Francisco Javier Pindado Minguela

Fdo.: Francisco Javier Lacalle Lacalle